

**SEDE BOGOTA**  
**UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA**  
**FACULTAD CIENCIAS HUMANAS SEDE BOGOTA**

Reporte: CTUNCTOC  
V.4000  
JOHN FREDDY CAVIEDES CAR  
Página 3 de 3  
23/04/2010 15:11:45

SFI - Sistema Financiero Integrado  
Módulo de Contratos

Nit: NIT 899.999.063

**ORDEN CONTRACTUAL DE PRESTACION DE SERVICIOS**

Vigencia 2010

FECHA 23/04/2010  
CONTRATISTA GONZALEZ ROA YAMILE  
NIT/C.C. 52205400  
DIRECCIÓN CL 21 SUR 56 A 03  
TELÉFONO 2094984

ODS No. 595

**TERMINACIÓN UNILATERAL**

LA UNIVERSIDAD PODRÁ TERMINAR UNILATERALMENTE LAS ÓRDENES CONTRACTUALES QUE HAYA CELEBRADO EN LOS SIGUIENTES CASOS:

1. CUANDO LAS EXIGENCIAS DEL SERVICIO PÚBLICO LO REQUIERAN O LA SITUACIÓN DE ORDEN PÚBLICO LO IMPONGA.
2. POR MUERTE O INCAPACIDAD FÍSICA PERMANENTE DEL CONTRATISTA, SI ES PERSONA NATURAL, O POR DISOLUCIÓN DE LA PERSONA JURÍDICA DEL CONTRATISTA.
3. POR INTERDICCIÓN JUDICIAL O LIQUIDACIÓN OBLIGATORIA DEL CONTRATISTA.
4. POR CESACIÓN DE PAGOS, CONCURSO DE ACREEDORES O EMBARGOS JUDICIALES AL CONTRATISTA QUE AFECTEN DE MANERA GRAVE EL CUMPLIMIENTO DE LA ORDEN CONTRACTUAL. CUANDO DICHAS CAUSALES SE PRESENTEN, EL ORDENADOR DEL GASTO DEBERÁ EXPEDIR EL ACTO ADMINISTRATIVO MEDIANTE EL CUAL SE DÉ APLICACIÓN A LA TERMINACIÓN UNILATERAL DE LA ORDEN CONTRACTUAL, SIN QUE SEA NECESARIO PROCURAR ACUERDOS PREVIOS CON EL CONTRATISTA PARA PODER DECLARARLA.

**LIQUIDACIÓN UNILATERAL**

CUANDO EL CONTRATISTA, HABIENDO SIDO REQUERIDO, NO SE PRESENTE A LA LIQUIDACIÓN DE COMÚN ACUERDO DENTRO DE LOS CUATRO (4) MESES SIGUIENTES A LA EXTINCIÓN DE LA RELACIÓN CONTRACTUAL; O LAS PARTES NO LLEGUEN A UN ACUERDO SOBRE EL CONTENIDO DE LA MISMA; LA LIQUIDACIÓN SERÁ PRACTICADA DIRECTA Y UNILATERALMENTE POR LA UNIVERSIDAD DENTRO DE LOS DOS (2) MESES SIGUIENTES Y SE ADOPTARÁ POR ACTO ADMINISTRATIVO MOTIVADO SUSCEPTIBLE DEL RECURSO DE REPOSICIÓN.

EN TODO CASO, EL ACTO DE LIQUIDACIÓN UNILATERAL DEBERÁ SER EXPEDIDO POR EL ORDENADOR DEL GASTO, Y EN EL EVENTO DE RESULTAR SUMAS DE DINERO A FAVOR DE LA UNIVERSIDAD Y A CARGO DEL CONTRATISTA, LA RESOLUCIÓN PROFERIDA PRESTARÁ MÉRITO EJECUTIVO.

**SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES**

ANTES DE ACUDIR A LAS INSTANCIAS JUDICIALES, LAS PARTES BUSCARÁN RESOLVER CUALQUIER DIFERENCIA O DISCREPANCIA QUE SURJA DE LA PRESENTE ORDEN CONTRACTUAL DE MANERA DIRECTA MEDIANTE LOS MECANISMOS DE SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS CONTRACTUALES PREVISTOS EN LA LEY TALES COMO LA CONCILIACIÓN, AMIGABLE COMPOSICIÓN O TRANSACCIÓN. SIN PERJUICIO DE LOS MECANISMOS GENERALES DEL CÓDIGO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO.

**REGISTRO PRESUPUESTAL**

Tipo ODS ORDENES DE SERVICIO Vigencia 2010 Número 595 Acta 0 Fecha 23/04/2010  
Proyecto 302020014255-2010-FDL CIUDAD BOLIVAR CONV. CIA-060-09 INTERVENTORIA PROGRAMA APOYO ESTUDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR, ACCESO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN DIR: VICTOR M GOMEZ

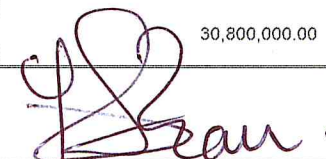
Area	Imputación	Recurso	Valor
301170101 INSTITUTO DE INVESTIGACION	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	123,200.00
301170101 INSTITUTO DE INVESTIGACION	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	30,800,000.00

**DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL**

Tipo CDP CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD Vigencia 2010 Número 932 Acta 0 Fecha 19/03/2010  
Proyecto 302020014255-2010-FDL CIUDAD BOLIVAR CONV. CIA-060-09 INTERVENTORIA PROGRAMA APOYO ESTUDIOS EDUCACIÓN SUPERIOR, ACCESO TECNOLÓGICO PARA MEJORAR LA EDUCACIÓN DIR: VICTOR M GOMEZ

Area	Imputación	Recurso	Valor
301170101 INSTITUTO DE INVESTIGACION	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	123,200.00
301170101 INSTITUTO DE INVESTIGACION	244117050101001 03	REMUNERACION POR SERVICIOS TECNICOS - FDO	30,800,000.00

  
GERMAN ANTONIO GUTIERREZ DOMINGUEZ  
DECANO (C) ORDENADOR DEL GASTO

  
GONZALEZ ROA YAMILE  
Contratista 5220540

*Ca*